

# Subsidio eléctrico continúa vigente: Próxima postulación será en mayo

**A**nte informaciones difundidas recientemente sobre un eventual término del subsidio eléctrico, la Seremi de Energía de Atacama, Manuel Nanjarí, informó que este beneficio se mantiene vigente conforme a la ley y a los recursos actualmente aprobados, entregando tranquilidad a miles de hogares de la región.

El subsidio eléctrico es un apoyo estatal con duración establecida por ley, orientado principalmente a los hogares más vulnerables del país, pertenecientes al 40% de

menores ingresos del Registro Social de Hogares. En la región de Atacama, actualmente beneficia a 28.871 familias.

El seremi, Manuel Nanjarí, fue enfático en aclarar la situación: “Queremos ser muy claros: el Ministerio de Energía no ha puesto término al subsidio eléctrico, ya que este beneficio continúa vigente durante el año 2026, tal como lo establece la ley. El subsidio seguirá apoyando a cerca de 29 mil familias de la Región de Atacama, priorizando a quienes más lo necesitan”, declaró la autoridad.

“ Como Gobierno, estamos comprometidos con entregar certeza y tranquilidad a los hogares respecto de esta política pública. Asimismo, se confirma que durante mayo de 2026 se desarrollará la quinta convocatoria del subsidio, correspondiente al segundo semestre. En este contexto, hacemos un llamado a quienes requieran este beneficio a mantenerse atentos al proceso y, a quienes ya son beneficiarios, a revisar y actualizar oportunamente sus datos, en caso de ser necesario”, explicó el Seremi.

## QUINTA CONVOCATORIA

Respecto del proceso 2026, se confirmó que la quinta convocatoria, correspondiente al segundo semestre, se llevará a cabo entre el 26 de mayo y el 5 de junio, período en el cual las familias beneficiarias podrán postular o actualizar sus datos. Los resultados estarán disponibles antes de la segunda semana de agosto, mientras que el beneficio comenzará a aplicarse desde septiembre, distribuyéndose en seis cuotas en la cuenta de electricidad.

La autoridad explicó que, los hogares que actualmente reciben el subsidio y mantengan sus condiciones tendrán postulación automática y preferencia, mientras que los nuevos postulantes podrán acceder dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

## NORMALIZACIÓN TARIFARIA

En relación con el proceso de normalización tarifaria, desde la Seremi explicaron que entre 2019 y 2023 se adoptaron medidas que mantuvieron contenidas las

*Actualmente, en la región de Atacama, el beneficio alcanza a 28.871 familias.*

tarifas eléctricas, lo que generó un desfase entre el costo real de la energía y el precio pagado por los usuarios, acumulando una deuda significativa en el sistema.

En este contexto, Nanjarí agregó que “ hoy estamos avanzando en un proceso responsable de normalización tarifaria, que permita recuperar gradualmente esa deuda sin afectar de manera desproporcionada a las familias”.

Además, el secretario regional destacó que el Ministerio de Energía mantiene una mesa técnica permanente con parlamentarios para evaluar mejoras, eventuales extensiones y la sostenibilidad del subsidio, reforzando así el compromiso del Gobierno con las familias.

Finalmente, la autoridad reiteró el llamado a informarse a través de canales oficiales y evitar la desinformación, enfatizando que el subsidio eléctrico no ha sido eliminado y continúa vigente.



**NOMENCLATURA** : 1. [378]Actuación  
**JUZGADO** : 4° Juzgado de Letras de Copiapó  
**CAUSA ROL** : C-1382-2025  
**CARATULADO** : BANCO DEL ESTADO D E CHILE/BARAHONA

### EXTRACTO

Por resolución de 23 de marzo 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N°1134, 3° piso, se rematará el día 12 de mayo de 2026, a las 12:00 Hrs., presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en pasaje El Colorado N°782, Sitio N°2, Manzana 2, Rinconada de La Chimba, comuna de